



PROCURADURÍA  
GENERAL DE LA NACIÓN

20 SET. 2022

RESOLUCIÓN No. 3 4 9 - - -

*“Por la cual se modifica la desagregación y asignaciones internas de apropiación en el Presupuesto de Gastos de la Procuraduría General de la Nación, correspondiente a la vigencia fiscal 2022”*

### EL SECRETARIO GENERAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

En uso de sus facultades legales otorgadas por el artículo 17 de la Ley 2159 del 12 de noviembre 2021 y por la Resolución No. 200 del 17 de mayo del 2017, y

#### CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto No. 1793 del 21 de diciembre de 2021 se liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2022 y en el anexo se detallaron las apropiaciones, entre las cuales se encuentran las asignadas para la Procuraduría General de la Nación.

Que el artículo 6 del Decreto No. 412 del 2 de marzo de 2018, modificó el artículo 2.8.1.5.2 del Decreto No. 1068 del 26 de mayo del 2015, estableciendo que *“El anexo del Decreto de liquidación de presupuesto en lo correspondiente a gastos incluirá, además de las clasificaciones contempladas en el artículo 2.8.1.4.2, la desagregación para el caso de inversión, identificando los proyectos asociados a los programas de inversión y para el caso de funcionamiento y servicio de la deuda de acuerdo a las cuentas, subcuentas y objetos de gasto que determine el Catálogo de Clasificación Presupuestal – CCP que establezca la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público con sujeción a lo establecido en el Estatuto Orgánico de Presupuesto y en armonía con el estándar internacional de finanzas públicas”*.

Que de conformidad con el último inciso del artículo 17 de la Ley 2159 del 12 de noviembre de 2021, *“(…) el jefe del órgano o en quien éste haya delegado la ordenación del gasto podrá efectuar mediante resolución desagregaciones presupuestales a las apropiaciones contenidas en el anexo del decreto de liquidación, así como efectuar asignaciones internas de apropiaciones en sus dependencias, seccionales o regionales a fin de facilitar su manejo operativo y de gestión, sin que las mismas impliquen cambiar su destinación. Estas desagregaciones y asignaciones deberán quedar registradas en el Sistema Integrado de Información Financiera – (SIIF) Nación, y para su validez no requerirán aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Dirección General de Presupuesto Público Nacional, ni del previo concepto favorable por parte del Departamento Nacional de Planeación – Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas tratándose de gastos de inversión”*, se procede a modificar la desagregación y asignaciones internas de apropiación en el Presupuesto de Gastos de la Procuraduría General de la Nación, correspondiente a la vigencia fiscal 2022.

Que mediante el artículo Primero de la Resolución No. 200 del 17 de mayo de 2017, el Procurador General de la Nación delegó en la Secretaría General de la Procuraduría General de la Nación, la ordenación del gasto en general y sin límite de cuantía.

Que con Resolución No. 001 del 01 de enero de 2022 y 016 del 18 de enero de 2022 se efectuó desagregación y asignación interna de apropiaciones en el Presupuesto de Gastos de la Procuraduría General de la Nación para la vigencia fiscal 2022.

Que se hace necesario modificar la Resolución No. 001 del 01 de enero de 2022 y 016 del 18 de enero de 2022 en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento para la vigencia fiscal 2022.

Que el Jefe de la División Administrativa, mediante oficios del 14, 15, 16, 19 y 20 de septiembre de 2022, solicita modificación al presupuesto de funcionamiento de la Procuraduría General de la Nación, Contracreditando \$1.623.000.000 del Objeto de Gasto “MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA; y acreditando los objetos del gasto “DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)” en \$10.000.000; “SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS” en \$300.000.000; “SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA” en \$28.000.000; “SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA (POR CUENTA PROPIA)”, en \$460.000.000; “SERVICIOS INMOBILIARIOS”, en \$350.000.000; “SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y OTROS



PROCURADURIA  
GENERAL DE LA NACION

20 SET. 2022

RESOLUCIÓN No. 3 4 9 - - -

*“Por la cual se modifica la desagregación y asignaciones internas de apropiación en el Presupuesto de Gastos de la Procuraduría General de la Nación, correspondiente a la vigencia fiscal 2022”*

SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL”, en \$15.000.000; y “VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN” en \$460.000.000. El traslado presupuestal se realiza con el objeto de que la entidad pueda realizar las siguientes actividades:

- i) *“(…) garantizar el desplazamiento de los funcionarios de la Procuraduría General de la Nación a los diferentes destinos, ahora bien, conforme al comportamiento histórico de este servicio y según la proyección de desplazamientos para los meses de septiembre, octubre y noviembre se estima un incremento en la necesidad objeto del presente contrato, siendo necesaria la continuidad de la prestación de este servicio para el cumplimiento misional de la entidad, de otro lado, actualmente la entidad se encuentra estructurando un nuevo proceso de selección que permita la contratación de este servicio durante lo que queda de la presente vigencia y la siguiente anualidad, requiriendo así el prorrogar y el presente contrato hasta el 30 de noviembre de 2022 (…).”*
- ii) *“(…) adicionar el valor del contrato 068-2022 sin prorrogar su plazo de ejecución, teniendo en cuenta la necesidad de garantizar la ininterrupción en la prestación del servicio de transporte a nivel nacional de los muebles y mercancías de la Entidad y continuar distribuyendo el material de protección personal y de Bioseguridad, la papelería, insumos de impresión, mobiliario, entre otros, en tiempo oportuno y así solucionar las necesidades de las Procuradurías ubicadas en el nivel regional en la vigencia 2022 (…).”*
- iii) *“(…) cubrir la desfinanciación de los rubros que corresponden a los servicios públicos de la entidad, ya que debido a los incrementos que se han generado en la facturación se requiere que se adicione el presupuesto destinado para ello (…).”*
- iv) *“(…) atender las cuotas de administración y cuotas extraordinarias de los inmuebles ocupados por la PGN a nivel nacional, vigencia 2022 (…).”*
- v) *“(…) Financiar los contratos de arriendo de las nuevas sedes (...) La Procuraduría General de la Nación para el ejercicio de las funciones y con el objeto de soportar la contratación de nuevos inmuebles para las Procuradurías de Juzgamiento a nivel nacional, mientras se conoce la respuesta de Ministerio de Hacienda y Crédito Público a la solicitud de vigencias futuras para este tipo de contratos requiere de un presupuesto adicional por un valor de \$230.000.000 de pesos M/Cte (…).”*
- vi) *“(…) garantizar el desplazamiento de los funcionarios de la Procuraduría General de la Nación a los diferentes destinos, ahora bien, conforme al comportamiento histórico de este servicio y según la proyección de desplazamientos para los meses de septiembre, octubre y noviembre se estima un incremento en la necesidad, siendo fundamental la continuidad de la prestación de este servicio para el cumplimiento misional de la entidad (…).”*
- vii) *Garantizar “(…) recursos adicionales a los asignados para la compra de dotación de ley para funcionarios de la entidad, debido al incremento que arrojaron las cotizaciones solicitadas (…).”*

Que los recursos de los contracréditos, corresponden a recursos disponibles que no se utilizarán en la vigencia fiscal 2022, que estaban destinados: *“(…) para la adquisición de equipos de cómputo proceso el cual no se realiza en la presente vigencia y recursos los cuales están disponibles para cubrir otras necesidades (…).”*

Que en mérito de lo anterior;



PROCURADURIA  
GENERAL DE LA NACION

20 SET. 2022

RESOLUCIÓN No. 3 4 9 - - -

"Por la cual se modifica la desagregación y asignaciones internas de apropiación en el Presupuesto de Gastos de la Procuraduría General de la Nación, correspondiente a la vigencia fiscal 2022"

RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modificar la desagregación y las asignaciones internas de apropiación contracreditando y acreditando el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Procuraduría General de la Nación en la suma de MIL SEISCIENTOS VEINTITRES MILLONES DE PESOS (\$1.623.000.000) M/CTE, así:

2501 PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN  
UNIDAD EJECUTORA 250101  
000-PGN GESTIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

\$Corrientes

CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	SUB ORD	REC	SIT	DESCRIPCIÓN	CONTRA CRÉDITO	CRÉDITO
02					10	CSF	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1.623.000.000	
02	01				10	CSF	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.623.000.000	
02	01	01			10	CSF	ACTIVOS FIJOS	1.623.000.000	
02	01	01	004		10	CSF	MAQUINARIA Y EQUIPO	1.623.000.000	
02	01	01	004	005	10	CSF	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	1.623.000.000	
02					10	CSF	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		1.623.000.000
02	02				10	CSF	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS		1.623.000.000
02	02	01			10	CSF	MATERIALES Y SUMINISTROS		10.000.000
02	02	01	002		10	CSF	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO		10.000.000
02	02	01	002	008	10	CSF	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)		10.000.000
02	02	02			10	CSF	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS		1.613.000.000
02	02	02	006		10	CSF	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA		788.000.000
02	02	02	006	004	10	CSF	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS		300.000.000
02	02	02	006	005	10	CSF	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA		28.000.000
02	02	02	006	009	10	CSF	SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA (POR CUENTA PROPIA)		460.000.000
02	02	02	007		10	CSF	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING		350.000.000
02	02	02	007	002	10	CSF	SERVICIOS INMOBILIARIOS		350.000.000



PROCURADURIA  
GENERAL DE LA NACION

20 SET. 2022

RESOLUCIÓN No. 3 4 9 - - -

"Por la cual se modifica la desagregación y asignaciones internas de apropiación en el Presupuesto de Gastos de la Procuraduría General de la Nación, correspondiente a la vigencia fiscal 2022"

CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	SUB ORD	REC	SIT	DESCRIPCIÓN	CONTRA CRÉDITO	CRÉDITO
02	02	02	009		10	CSF	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES		15.000.000
02	02	02	009	004	10	CSF	SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL		15.000.000
02	02	02	010		10	CSF	VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN		460.000.000
TOTAL								1.623.000.000	1.623.000.000

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

**CARLOS ALBERTO CASTELLANOS ARAÚJO**  
Secretario General

Preparó: Jose Javier Morales – Profesional Universitario Grupo Ejecución Presupuestal   
Revisó: Martha Patricia Ramos Sánchez - Coordinadora Grupo Ejecución Presupuestal   
Alejandro de Jesús Escolar Vargas – Asesor Secretaría General 